

## 2. AUTORIDADES Y PERSONAL

### — 2.1 NOMBRAMIENTOS, CESES Y OTRAS SITUACIONES —

#### AYUNTAMIENTO DE BÁRCENA DE PIE DE CONCHA

##### *Resolución de nombramiento de teniente de alcalde*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por RD 2.568/1986, de 28 de noviembre, se hace pública la resolución de la Alcaldía de fecha 18 de junio de 2003 por la que se nombra teniente de alcalde de esta Corporación a la señora concejala doña María del Carmen Mier Fernández.

Bárcena de Pie de Concha, 24 de junio de 2003.—El alcalde, José Félix de las Cuevas González.

03/7825

#### AYUNTAMIENTO DE CAMARGO

##### *Resolución de nombramiento de tenientes de alcalde y miembros de la Comisión de Gobierno.*

Por Resolución de la Alcaldía de fecha 19 de junio del corriente y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 23.1 de la Ley reguladora de las Bases de Régimen Local y 52 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales y disposiciones concordantes, han sido designados miembros de la Comisión Municipal de Gobierno de este Ayuntamiento los concejales que se detallan a continuación:

Doña María Jesús Calva Ruiz.  
Don Isidoro Noriega Molleda.  
Doña María Mercedes Sanz Sotero.  
Don Saturnino Díaz Mateos.  
Doña Ana I. López Heredia.  
Don José Luis Toca Vela.

Igualmente y de conformidad con lo establecido en el artículo 21.2 de la Ley reguladora de las Bases del Régimen Local y artículo 46.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, por Resolución dictada con la misma fecha ha designado tenientes de alcalde a los miembros de la Comisión de Gobierno que se relacionan a continuación:

Primera teniente de alcalde: Doña María Jesús Calva Ruiz.

Segundo teniente de alcalde: Don Isidoro Noriega Molleda.

Tercer teniente de alcalde: Doña María Mercedes Sanz Sotero.

Cuarto teniente de alcalde: Don Saturnino Díaz Mateos.

Estos le sustituirán en caso de ausencia, vacante o enfermedad por el orden en que aparecen relacionados en la presente resolución.

Lo que se hace público a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 46 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

Camargo, 20 de junio de 2003.—El alcalde, Eduardo López Lejardi.

03/7831

#### AYUNTAMIENTO DE CARTES

##### *Resolución de nombramiento de miembros de la Comisión de Gobierno y de tenientes de alcalde.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 46.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2.568/1986 de 28 de noviembre; se hace público

que mediante la resolución dictada por esta Alcaldía el día 25 de junio de 2003, se han nombrado como miembros de la Comisión de Gobierno del Ayuntamiento de Cartes a doña María José Anguren Cayón, a quien he designado primera teniente de alcalde; a don Valentín Jesús Martínez Gutiérrez, a quien he designado segundo teniente de alcalde, y a don Ángel Neila Majada, a quien he designado tercer teniente de alcalde.

Cartes, 25 de junio de 2003.—El alcalde, Saturnino Castanedo Saiz.

03/7830

#### AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL DE AGUAYO

##### *Resolución de nombramiento de teniente de alcalde*

El señor alcalde-presidente, en función de las facultades que tiene atribuidas, ha dictado en el lugar y fecha indicado la siguiente

##### RESOLUCIÓN

Ante la necesidad de dotar este Ayuntamiento de los correspondientes tenientes de alcalde, y

En base a lo que dispone el artículo 46.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre y a la competencia que me otorga el artículo 23.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

##### RESUELVO

Primero.—Nombrar teniente de alcalde al siguiente concejal:

—Primer teniente de alcalde: Don Alberto Fernández Saiz.

Las funciones que corresponderán a los tenientes de alcalde son sustituir a la Alcaldía en la totalidad de sus funciones y por orden de nombramiento en los casos de ausencia, enfermedad o impedimento que le imposibilite para el ejercicio de sus funciones.

Segundo.—Notificar la presente resolución al concejal expresado en el punto primero de la misma.

Tercero.—Publicar la presente resolución en el BOC.

Cuarto.—Dar cuenta al Pleno de la presente resolución en la próxima sesión que se celebre.

San Miguel de Aguayo, 19 de junio de 2003.—El alcalde, Saturnino Gutiérrez López.

03/7829

#### AYUNTAMIENTO DE UDÍAS

##### *Decreto de nombramiento de tenientes de alcalde*

En virtud de las facultades que me confiere el artículo 21.2 de la Ley 7/85, de Bases de Régimen Local, en relación con el artículo 23.3 de la misma ley, el artículo 22 del RDL 781/1986, texto refundido de las disposiciones vigentes en materia de Régimen Local, y artículo 46 del vigente ROF, He resuelto:

1.º Nombrar, con efectos desde el día de su adopción, a los siguientes tenientes de alcalde:

Primera teniente de alcalde, a doña María del Carmen González González.

Segundo teniente de alcalde, a don Enrique Carlos Sánchez Suero.

2.º Notificar este nombramiento a los designados.

3.º Publicar estos nombramientos en el BOC, en cumplimiento del artículo 46.1 del vigente ROF y exponer en el tablón de anuncios el presente decreto para conocimiento del público en general.

4.º Dar cuenta al Pleno en cumplimiento de lo preceptuado en los artículos 38 y 46 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Udías, 18 de junio de 2003.—El alcalde (ilegible).

03/7828